



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

000037

NUMERO

10 02 2016

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

(332265) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 229975

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

|               |   |
|---------------|---|
| 332271        | MÓDULO ACATLAN DE JUAREZ (VILLA CORONA)                                 |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE                                       |
| 3316214384    | Carretera Barra de Navidad No. 226, Km. 44, Acatlán de Juárez, Jalisco. |
| TELEFONO      | DOMICILIO   |

|                         |                                |     |   |                            |
|-------------------------|--------------------------------|-----|---|----------------------------|
| 1                       | MARTÍN DANIEL DOMINGUEZ FLORES |     |   | 3                          |
| PROVEEDOR               |                                |     |   |                            |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR |                                | RFC | 2 | FAX y/o CORREO ELECTRONICO |
|                         |                                |     |   | TELEFONO                   |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA                            | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES         | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO  | IMPORTE TOTAL   |
|---|------------------------------------|----------|------------------|-----------------|
|   | KLEENEX GRANDE 90 HOJAS            | 6.00     | 12.00            | 72.00           |
|   | AZUCAR ZULKA BOLSA DE KILO         | 1.00     | 29.80            | 29.80           |
| PZA   | VASO TERMICO DART No. 08 C 25      | 4.00     | 6.80             | 27.20           |
| PZA   | SUST. DE CREMA C/100 SOBRES        | 1.00     | 63.00            | 63.00           |
| PZA   | CLORO DE 20 LITROS                 | 1.00     | 98.00            | 98.00           |
| PZA   | JABON PARA MANOS 20 LT             | 1.00     | 384.00           | 384.00          |
| PZA   | PAPEL HIGIENICO JUNIOR HD200       | 4.00     | 210.00           | 840.00          |
| PZA   | SPLENDA C/300 SOBRES               | 1.00     | 149.00           | 149.00          |
| PZA   | ESPUMA LIMPIADORA PERFECT CHOICE   | 10.00    | 45.50            | 455.00          |
| PZA   | AIRE COMPRIMIDO AEROJET 660ml      | 10.00    | 72.00            | 720.00          |
| KG  | BOLSA PLANA 70 X 90 NEGRA          | 10.00    | 21.00            | 210.00          |
| CAJA  | TOALLA INTERDOBLADA SANITAS TI 250 | 6.00     | 250.00           | 1,500.00        |
| PZA   | FULMITON CASA Y JARDIN             | 1.00     | 56.50            | 56.50           |
| Cinco Mil Trescientos Dos pesos 53/100 M.N. |                                    |          | <b>SUB-TOTAL</b> | <b>4,604.50</b> |
| IMPORTE CON LETRA:                          |                                    |          | <b>I.V.A.</b>    | <b>698.03</b>   |
|   |                                    |          | <b>TOTAL</b>     | <b>5,302.53</b> |

|  |                                 |  |  |
|--|---------------------------------|--|--|
| CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES                                 |                                 |  |  |
| TIEMPO DE ENTREGA: DOS DIAS  | LUGAR DE ENTREGA: EN LA EMPRESA | FIANZAS                                  |  |
| PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 05/03/2016   |                                 | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>     |  |
| PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%      | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |  |

OBSERVACIONES

4 ELABORO

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Yo, Sr. [Firma] SEMS ENTIDAD o DEPENDENCIA REGIONAL SOLICITANTE VILLA CORONA

5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 5.- Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUAJALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332285) PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000037

NUMERO

19 07 2016

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229980

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

|               |   |
|---------------|---|
| 332285        | PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA                   |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE                       |
| 3877781014    | Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. 45730 |
| TELEFONO      | DOMICILIO   |

|   |                         |                      |                            |
|---|-------------------------|----------------------|----------------------------|
| 1 | [Redacted]              | LIDIA RAMIREZ ROBLES | PROVEEDOR                  |
|   | [Redacted]              | 2                    | [Redacted]                 |
|   | DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC                  | FAX y/o CORREO ELECTRONICO |
|   |                         |                      | TELEFONO                   |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA  | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES            | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|---------------------------------------|----------|-----------------|---------------|
|   | SERVICIO DE ALIMENTOS PARA PROFESORES | 1.00     | 4,200.00        | 4,200.00      |
| IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Dos pesos 00/100 M.N. |                                       |          | SUB-TOTAL       | 4,200.00      |
|   |                                       |          | I.V.A.          | 672.00        |
|   |                                       |          | TOTAL           | 4,872.00      |

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

|  |                             |   |  |
|--|-----------------------------|---|--|
| TIEMPO DE ENTREGA:   | LUGAR DE ENTREGA:           | Calle Cuauhtemoc S/N, Villa Corona, Jalisco, C.P. | FIANZAS                                  |
| PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 22/07/2016   | 45730                       |   | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>     |
| PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % |   | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

Fecha inicio: 22/07/2016 - Fecha fin: 22/07/2016

### OBSERVACIONES

4

5

AUTORIZO  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA  
 MTR. GERARDO BARAJAS VILLALVAZO

SEMS  
 PREPARATORIA REGIONAL DE VILLA CORONA

Vo. Bo.  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE  
 LIC. FRANCISCO PEGUERO LÓPEZ

ORIGINAL

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, una palabra y un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma y veintidós palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada, por contener datos de carácter personal.